

C O N C E J O M U N I C I P A L

88º SESION ORDINARIA

QUILLECO, 22 DE MAYO DE 1995.-

Siendo las 15:12 Hrs. de esta fecha, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad se reúne el Concejo Municipal, y asisten los Concejales Sres. Renato Ravanal Araneda, Eleodoro Ramos Araneda, Luis Almendras Narváez, Angel Salas Salas y Sr. Cardenio Valenzuela Padilla, presidiendo el Alcalde Sr. Ramón Rioseco Guajardo y actúa el Secretario Municipal José Vega Urra.

1.- Abierta la reunión el Sr. Alcalde pone en discusión el Acta de la Sesión Anterior, y el Sr. Ravanal, aclara que manifestó en Varios, que se consulte a quién corresponda sobre Control Policial Nocturna debido a hechos vandálicos.

- El Concejal Sr. Almendras, se refiere a lo conversado por el Concejal Sr. Salas con el Sr. Stegmeier, lo que ratifica el Sr. Salas sobre su factibilidad, y agrega el Sr. Almendras que también conversó con la persona propietaria en tramo acceso a punto donde se proyecta hacer Puente en Río Cañicura para Sector La Hoyada, por lo tanto el Concejo acuerda ir a terreno en próxima reunión para determinar lo que corresponda y proceder a definir ambos proyectos.

Con ello se aprueba el Acta.

2.- Correspondencia:

- Nota del Sr. Noel Barrueto Sanchez, ofrece vender faja de terreno para Camino Olivillo por valor de \$ 500.000.- se acuerda que el Concejal Sr. Ravanal gestione esta oferta con el Sr. Manuel Rioseco, quién haría el Aporte a esta Venta.

- Solicitud de Aporte en Subvención a la Junta de Vecinos Bajo Duqueco, para Electrificación Familias de escasos recursos.

El Concejo aprueba Subvención por \$ 600.000.-

- Solicitud de Aporte en Subvención a Junta de Vecinos Cañicura para Proyecto de Agua Potable La Gloria.

El H. Concejo aprueba una Subvención adicional por \$ 100.000.-

- Solicitud de Subvención del Comité de Desarrollo Local Villa Alegre para Proyecto "Agua Potable".

El H. Concejo aprueba una Subvención por \$ 500.000.- para ese Comité.

- Nota del Comité de Vivienda de Villa Mercedes, presidida por Don Demiterio Aránguiz Riquelme, solicita Audiencia a Sesión día 22.05.95, del H. Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde solicita aprobación al H. Concejo y por unanimidad se concede audiencia para hoy.

3.- Modificación Presupuesto Municipal 1995:

El Sr. Alcalde presenta una Modificación al Presupuesto Municipal - en Ingresos - Gastos y Traspaso en Gastos.

INGRESOS:

06.63.008	Aporte Adicional Sector Educación.....	\$ 1.047.576.-
06.63.009	Otras(Aporte Fiscal Bono Escolaridad, Educ.-Salud)	\$ 1.120.000.-
07.73.002	Por menores Ingresos para Gtos. Operac. ajustados.	\$ 105.859.-
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS.....	\$ 2.273.435.-
		=====

GASTOS:

22.14.004	Otras Mantenciones, Reparaciones e Instalaciones	\$ 105.859.-
25.33.001	Educación. A Servicios incorporados a su gestión.	\$ 1.047.576.-
25.33.009	Otras(traspaso a Educ. y Salud Bono Escolaridad)	\$ 1.120.000.-
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS.....	\$ 2.273.435.-
		=====

TRASPASO EN GASTOS:

31.68.011	Instalación Escaños, Faroles en Plaza Canteras...	\$ 1.000.000.-
31.68.017	Construcción Sede Pensionados Canteras.....	\$ 1.500.000.-
	TOTAL DISMINUCION EN GASTOS.....	\$ 2.500.000.-
		=====

25.31.012	Otras(Subvención Pensionados Canteras).....	\$ 1.500.000.-
31.68.026	Instalación Escaños y Faroles Plaza V. Mercedes..	\$ 1.000.000.-
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS.....	\$ 2.500.000.-
		=====

31.68.014	Construcción Sedes Juveniles Canteras y V.Merced.	\$ 2.000.000.-
	TOTAL DISMINUCION EN GASTOS.....	\$ 2.000.000.-
		=====

22.14.004	Otras Mantenciones, Reparaciones e Instalaciones.	\$ 800.000.-
25.31.012	Otras Subvenciones a:	
	1) Junta de Vecinos Bajo Duqueco para Electrifi-	
	cación Familias escasos recursos. \$ 600.000.-	
	2) Comité Desarrollo Local Villa Alegre para Agua	
	Potable Sector. \$ 500.000.-	
	3) Junta de Vecinos Cañicura para Agua Potable La	
	Gloria. \$ 100.000.-	\$ 1.200.000.-
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS.....	\$ 2.000.000.-
		=====

///.

El H. Concejo da su aprobación por mayoría 5 a favor y 1 en contra a la presente Modificación, ya que el Concejal Sr. Ramos era de opinión por Subvención de \$ 70.000.- para Cañicura y \$ 630.000.- para Duqueco.

4.- Audiencia a Directiva del Comité de Vivienda Villa Mercedes.

El Sr. Alcalde por estar concedida esta Audiencia por el Concejo, - ofrece la palabra al Presidente Sr. Demiterio Aránguiz Riquelme, para - que exponga el motivo de su Solicitud sobre reunión pública en Villa Mercedes donde dará cuenta de su gestión.

El Sr. Aránguiz se refiere a que en gestión como Directiva, han tenido problemas, como lo de una Carta de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes, y que fuera tratada en reunión con el Sr. Gobernador Provincial, y en ella se acusaba de hacer mal uso de objetivos y procedimientos inclusive pidiendo investigar su actuación, cosa que a ellos los tiene sin cuidado pues han actuado conforme a Mandato de sus Asociados.

Por tanto están viendo la posibilidad de hacer una Cuenta Pública - con asistencia de Autoridades.

El Concejal Sr. Salas, deja constancia de que en reunión con el Sr. Gobernador en Quilleco, él no estuvo presente ya que se encontraba fuera de la Localidad por motivo de Salud.

El Concejal Sr. Ravanal, dice que es bueno que haya venido el Sr. - Aránguiz a esta reunión, y aclara que efectivamente en reunión con el - Sr. Gobernador, se leyó esa Carta de la Junta de Vecinos de Villa Mercedes, y los Concejales asistentes y Sr. Alcalde, quién así también lo ratifica, firmaron la declaración con el objeto que se verificara lo allí expuesto.

Después de varias aclaraciones, prosigue el objetivo de la entrevista, y el Sr. Aránguiz, señala que el Comité ha adquirido el compromiso - de Venta del Terreno Fiscal de Villa Mercedes, con Bienes Nacionales, cuyo Consejo acorda la venta y actualmente han depositado una Garantía de \$ 503.505.- y cuyo valor total es la Suma de \$ 3.423.368.-

Por lo antes expuesto el Concejal Sr. Almendras, consulta si se tiene documentos sobre esta operación, por lo que el Sr. Aránguiz presenta el Oficio N° 180 de fecha 03.02.95, del Seremi de Bienes Nacionales VIII Región, en que se comunica la Notificación de Venta por el Departamento de Enajenación.

Estando claro ya, que el Comité compra el terreno para destinarlo a Vivienda de sus asociados, y de lo que está planificado para 75 Sitios, tanto el Sr. Alcalde como el Concejo, velando por una correcta y transparente asignación de Sitio a personas más necesitadas de Villa Mercedes, es que ha sido su preocupación, pero no desconociendo de la legalidad - que cumple el Comité.

El Sr. Aránguiz, dice que efectivamente hay unas personas que son - de escasos recursos y necesitan Sitio, pero no se han integrado al Comité como Socios, requisito primordial para tener derecho, y ellos no han negado la integración de nadie, pero no han querido entender.

El Concejal Sr. Salas, dice que limando asperezas, es conveniente - convencer a estas personas a que se inscriban como Socios en este Comité.

El Concejal Sr. Ramos, dice que al parecer si quedan cupos aún en - el Loteo, solicita se pueda reservar los cinco cupos para convencer a - las personas a que se integren al Comité de Viviendas como Socios.

////.

El Sr. Aránguiz, dice que es posible, pero tiene que ser con un límite de plazo para que se inscriban, y puede incentivarse mediante la Srta. Asistente Social y se decidan a inscribirse, por lo que están llanos a aceptarlos al grupo de 75 Sitios.

El Concejal Sr. Ravanal, dice que la Municipalidad debe intervenir con estas personas para que se inscriban y así lo ratifica el Sr. Alcalde.

Por otra parte el Sr. Aránguiz, ratifica acuerdo del Comité de entregar 4 Sitios a la Municipalidad para que sean destinados a Sede Comunitaria y Otros Servicios.

Agotado el tema y quedando claros y conformes, el Sr. Aránguiz agradece al Sr. Alcalde y H. Concejo el haberlos recibido en esta audiencia.

5.- Audiencia al Sr. Omar Pino González, Presidente del Centro Cultural y Artístico Quilleco.

El Sr. Alcalde, informa que el Sr. Pino dará cuenta al H. Concejo sobre actividad del Centro Cultural.

El Sr. Pino, informa al H. Concejo que debido a deuda pendiente de arrastre por el Festival El Palomilla, y para ello se le autorizó un beneficio Bingo Bailable el día 29 de Abril de 1995, cuyo beneficio tuvo una utilidad de \$ 130.000.- y con ello se canceló parte de la deuda, restando un Saldo de \$ 261.985.- por lo que solicita una Subvención extraordinaria de \$ 141.235.- y un beneficio en el Gimnasio Municipal para obtener el Saldo restante.

El H. Concejo lo estudiará y se informará en próxima Sesión.

6.- Varios:

El Sr. Alcalde informa que mañana hay una reunión en Canteras a la que están todos los Sres. Concejales invitados.

El Concejal Sr. Salas solicita al Sr. Alcalde presente excusas por un motivo muy particular que es de Salud de su Señora.

El Sr. Alcalde informa que el Municipio por acuerdo del Concejo no participa en Corporación Vial.

Queda pendiente participación Seminario convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

No habiendo más que tratar se levanta la Sesión a las 18:15 Hrs.

Próxima reunión Lunes 29 de Mayo/95.



JOSE DEL R. VEGA URRU.
SECRETARIO MUNICIPAL.